|  |  |  |
| --- | --- | --- |
| logo nuevo contraloria | **FORMATO AUTO POR EL CUAL SE DECRETA UN EMBARGO**  | Código formato: PRFJC-02-44Versión 8.0  |
| Código documento: PRFJC-02Versión: 8.0 |
| Página X de Y |

AUTO No.\_\_\_\_POR EL CUAL SE DECRETA UN EMBARGO

Proceso por Jurisdicción Coactiva No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Bogotá, D.C.,

Conforme a lo dispuesto por los Artículos 470, 471 y 593 numerales 1 al 11 de la Ley 1564 de 2012 – Código General del Proceso) y con el fin de salvaguardar los intereses del Estado, decrétese el Embargo (bienes inmuebles, muebles, cuentas bancarias, salarios, remanentes y otros), que posee el (la) señor (a) \_\_\_\_\_\_\_\_\_ (nombre del ejecutado (a) y documento de identidad).

Comuníquese esta medida a \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ (entidad según corresponda: registrar nombre y dirección de la oficina de instrumentos públicos, Bancos, Secretaría Distrital de Movilidad, entre otros, según corresponda)\_\_\_\_\_\_\_ a fin que se haga efectiva. Limítese la medida a la suma de $\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ M/CTE.

Líbrese los oficios respectivos.

Contra la presente providencia proceden los recursos reposición y apelación.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

Subdirector(a) de Jurisdicción Coactiva

Nombre completo y firma

Nombre completo del profesional comisionado como secretario (Letra arial 8)